



DECRETO N° 2787/

LAJA, Septiembre 10 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-9-(1) de fecha 31-08-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-D.A. N° 2433 de fecha 12-08-2010
- 6.-Licitación N° 3734-120-L110 de fecha 06-09-2010
- 7.-Acta de apertura electrónica emitida por el Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Empanadas, para programa Celebración Fiestas Patrias.

RESUELVO:

- 1.-**DECLARESE:** Desierta la Licitación N° 3734-120-L110, de fecha 06-09-2010, correspondiente a la adquisición de 1600 Empanadas, para Programa Celebración Fiestas Patrias.
- 2.-**PROCÉDASE,** a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPúblico.cl, por la modalidad de Licitación Privada.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233